

**FORMULARIO JUSTIFICACIÓN TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA**

<b>Dirección Nacional/Regional: DE VALPARAISO</b>	
<b>Contratista: CONSTRUCTORA BIMOLI LIMITADA</b>	<b>Rut:77.025.480-9</b>
<b>Fecha:07-07-2016</b>	

**Fundamento de Justificación:**

La presente contratación directa se acoge a punto 2 de Justificación de Trato o Contratación Directa (Anexo N° 18) PO-MA203 Contratación de Obras versión 7, abril de 2016.

“En licitaciones de obras superiores a UF 10.524 y luego de haber efectuado una segunda licitación (con 5 contratistas invitados), por no haberse presentado interesados en el proceso de licitación privada o por haberse declarada desierta la licitación, o inadmisibles las ofertas recibidas. El trato o Contratación Directa no podrá efectuarse con el o los oferentes cuyas ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles en el respectivo proceso de licitación”

Obj: Se requiere adjudicar Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Poki Tane Vahine (Ex Los Carrera), comuna de Quilpué superficie de 797,78 mt<sup>2</sup>, declarada desierta en segundo llamado a Licitación.

Primera Licitación V.7, 18 mayo 2016:

Se realiza primera licitación N° MP-10-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Poki Tane Vahine (Ex Los Carrera), se invitó a 26 empresas contratistas inscritas a esa fecha en nuestro registro regional, a la visita a terreno asistieron 6 contratistas. Con fecha 01 de junio 2016 se reciben sólo 2 ofertas:

Constructora Sarey SpA	\$ 1.097.062.688.-
VM&G Construcciones Ltda.	\$ 989.711.372.-

Con fecha 02 de junio se declara desierta licitación en primer llamado por no contar con mínimo de 3 ofertas recibidas para adjudicar. Se informa vía correo electrónico al total de contratistas el resultado de la licitación en el día 02 de junio.

Segunda Licitación V.7, 3 de Junio de 2016:

Se realiza segunda licitación N° MP-10-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Poki Tane Vahine (Ex Los Carrera), se invitó a 28 contratistas,

inscritos a la fecha en los registros regionales de los cuales concurren a la visita a terreno 2 empresas. Con fecha 15-06-2016 se reciben oferta de 2 empresas.

Constructora Bimoli Limitada	\$ 789.370.400.-
Constructora Sarey SpA.	\$ 762.927.923.-
	Nota: cumple con 65% evaluación técnica, pero a la fecha no con CED.

Con fecha 21 de junio, se reúne comité para analizar las ofertas, las cuales se encuentran por sobre el referencial, se envían datos a nivel central, y se acuerda proponer desierta la licitación por no convenir a los intereses de integra por los altos precios ofertados. Directora regional, declara desierta licitación MP-10-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Poki Tane Vahine (Ex Los Carrera), por los altos precios ofertados.

Dado este panorama, se analizan las ofertas recibidas durante este proceso, y se decide invitar a Contratación Directa a empresa Constructora Bimoli Ltda. por ser la empresa que presentó la oferta más económica y cuenta con CED. Y cuenta con una evaluación económica de 85%.

Con fecha 05 de Julio se sostiene reunión con Constructora Bimoli, solicitándole una nueva oferta por Licitación N° MP-10-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Poki Tane Vahine (Ex Los Carrera),

Con fecha 06 de Julio se recibe nueva oferta por un total de \$ 706.658.083.-

Evaluada la oferta y la evaluación técnica del contratista que cumple con CED y un 85% en la evaluación de EE.FF. y Antigüedad.

En conclusión se adjudica por trato directo Licitación N° MP-10-2016 Proyecto aumento de cobertura Meta Presidencial J.I. y S.C. Poki Tane Vahine (Ex Los Carrera), a Constructora Bimoli Ltda. Por una valor de \$706.658.083.-

*Nota: Indicar causal que justifica el Trato o Contratación Directa, según punto N° 5.2. del procedimiento de Contratación de Obras (PO-MA203).*



Director(a) Nacional/Regional Responsable (Firma y timbre)

Nombre: PAOLA ALVAREZ CAYOLEF.

Autorización para causal N° 4 de Justificación Trato o Contratación Directa, establecida en procedimiento de Contratación de Obra.

Director(a) Ejecutivo(a) (Firma y timbre)

Nombre: \_\_\_\_\_